

Emisor	Recomendación	Respuesta	Comentario	Fecha Implementación	Fecha Modificación
ACERIAS PAZ DEL RIO S.A -EN REESTRUCTURACION	1.1. La Sociedad proporciona un trato igualitario a todos los accionistas que, dentro de una misma clase de acciones, se encuentren en las mismas condiciones, sin que ello suponga el acceso a información privilegiada de unos accionistas respecto de otros.	SI	Todos los accionistas tienen la misma oportunidad y derecho de consultar los libros de la compañía dentro de los plazos determinados por la ley, además, la empresa cuenta con un departamento de títulos que tiene un servicio de atención individual y gestiona las peticiones de cada uno de los accionistas.	2008-01-01	

ACERIAS PAZ DEL RIO S.A -EN REESTRUC TURACION	1.2. La Junta Directiva ha aprobado un procedimiento o concreto que define las prácticas de la sociedad para relacionarse con los accionistas de distintas condiciones, en materias como, por ejemplo, el acceso a la información, la resolución de solicitudes de información, los canales de comunicación, las formas de interacción entre los accionistas y la sociedad, su Junta Directiva y demás Administradores.	NO	El procedimiento o esta compuesto de la información contenida en la página WEB que remite cualquier solicitud, trámite, gestión, etc, al Departamento de Títulos de la compañía y que funciona desde hace varios años donde cuenta con un manejo de archivo y secuencia de cada una de las solicitudes.		
---	---	----	---	--	--

<p>ACERIAS PAZ DEL RIO S.A -EN REESTRUC TURACION</p>	<p>2.1. A través de su página web, la sociedad da a conocer al público con claridad, exactitud e integridad las distintas clases de acciones emitidas por la sociedad, la cantidad de acciones emitidas para cada clase y la cantidad de acciones en reserva, así como los derechos y obligaciones inherentes a cada clase de acciones.</p>	<p>SI</p>	<p>APDR tiene una página WEB que actualiza con regularidad y en la cual se publica toda la información de interés de los accionistas. Todas las acciones de la compañías son ordinarias y no existen otro tipo de acciones ni derechos de privilegio de ningún tipo.</p>	<p>2014-01-01</p>	
--	---	-----------	--	-------------------	--

<p>ACERIAS PAZ DEL RIO S.A -EN REESTRUCTURACION</p>	<p>3.1. En operaciones que puedan derivar en la dilución del capital de los accionistas minoritarios (caso de un aumento de capital con renuncia al derecho de preferencia en la suscripción de acciones, una fusión, escisión o segregación, entre otras), la sociedad las explica detalladamente a los accionistas en un informe previo de la Junta Directiva, y con la opinión, sobre los términos de la transacción, de un asesor externo independiente de reconocida solvencia (fairness opinion), designado por la Junta Directiva. Estos informes se ponen a disposición de los accionistas con antelación a la Asamblea dentro de los términos para el ejercicio del derecho de inspección.</p>	<p>NO</p>	<p>La compañía realizó un aumento de capital en el año 2012, y últimamente, efectuó un proceso de fusión que contó con la participación de los accionistas que fueron debidamente convocados a las asambleas extraordinarias donde se explicó de manera prolija la dinámica y razones de las operaciones, y que contó con la participación de los asesores expertos de APDR. Es decir, el requisito se ha cumplido sólo para casos puntuales.</p>		
---	---	-----------	---	--	--

ACERIAS PAZ DEL RIO S.A -EN REESTRUC TURACION	4.1. La sociedad cuenta con una página web corporativa, en español e inglés, con un vínculo de Gobierno Corporativo o de relación con accionistas e inversionistas o equivalente, en el que se incluye información financiera y no financiera en los términos propuestos en las recomendaciones 32.3 y 33.3 y que, en ningún caso, podrá incluir información confidencial de la sociedad o relativa a secretos industriales, o aquella cuya divulgación pueda ser utilizada en detrimento de la sociedad.	SI	La compañía cuenta con una página WEB en dicho sentido.	2014-01-01	
---	---	----	---	------------	--

ACERIAS PAZ DEL RIO S.A -EN REESTRUCTURACION	4.2. La sociedad cuenta con mecanismos de acceso permanente y uso dirigido exclusivamente a los accionistas, tales como un vínculo en la página web de acceso exclusivo a accionistas, o una oficina de atención o relaciones con accionistas e Inversionistas, reuniones informativas periódicas, entre otros, para que puedan expresar sus opiniones o plantear inquietudes o sugerencias sobre el desarrollo de la sociedad o aquellas asociadas a su condición de accionistas.	SI	La empresa tiene una página WEB vigente y acceso www.pazdelrio.com.co	2014-01-01	
ACERIAS PAZ DEL RIO S.A -EN REESTRUCTURACION	4.3. La sociedad organiza eventos de presentación de resultados trimestrales, dirigidos a sus accionistas y analistas del mercado, que pueden ser presenciales o a través de medios de comunicación a distancia (conferencia, videoconferencia, etc.).	SI	Trimestralmente en la página WEB de la compañía se incluyen los estados financieros trimestrales en formato PDF dirigidos a accionistas y analistas.	2014-01-01	

<p>ACERIAS PAZ DEL RIO S.A -EN REESTRUC TURACION</p>	<p>4.4. La sociedad organiza o participa en presentaciones, eventos o foros de renta fija, principalmente destinados a inversionistas en instrumentos de deuda y analistas del mercado, en los que se actualizan los indicadores de negocio del emisor, la gestión de sus pasivos, su política financiera, calificaciones, comportamiento del emisor respecto de covenants, etc.</p>	<p>NO</p>	<p>La compañía no tiene participación en estos eventos.</p>		
--	--	-----------	---	--	--

ACERIAS PAZ DEL RIO S.A -EN REESTRUC TURACION	4.5. Los Estatutos de la sociedad prevén que un accionista o grupo de accionistas que representen al menos un cinco por ciento (5%) del capital pueda solicitar la realización de Auditorías Especializadas sobre materias distintas a las auditadas por el Revisor Fiscal de la sociedad. En función de su estructura de capital, la sociedad podrá determinar un porcentaje inferior al cinco por ciento (5%).	SI	En los estatutos se encuentra consignado.	2008-01-01	
ACERIAS PAZ DEL RIO S.A -EN REESTRUC TURACION	4.6. Para el ejercicio de este derecho, la sociedad cuenta con un procedimiento escrito con las precisiones que contempla la recomendación 4.6.	NO	No existe un procedimiento escrito.		

ACERIAS PAZ DEL RIO S.A -EN REESTRUC TURACION	5.1. Los miembros de la Junta Directiva y de la Alta Gerencia han aceptado expresamente en sus Cartas de Aceptación o contratos, que desde el conocimiento de la presentación de una OPA u otras operaciones relevantes, tales como fusiones o escisiones, existirán períodos durante los cuales se comprometen a no negociar, directa o indirectamente a través de interpuesta persona, acciones de la sociedad.	NO	En la capitalización del 2012, se surtió con dicho procedimiento, además, estamos en capacidad de mostrar los movimientos de compra y venta de acciones reportados por DECEVAL., sin embargo, falta implementar una carta estandar.		
---	---	----	---	--	--

<p>ACERIAS PAZ DEL RIO S.A -EN REESTRUCTURACION</p>	<p>6.1. Sin perjuicio de la independencia de cada empresa individual integrada en el Conglomerado y las responsabilidades de sus órganos de administración, existe una estructura organizacional del Conglomerado que define para los tres (3) niveles de gobierno - asamblea de accionistas, Junta Directiva y Alta Gerencia - los órganos y posiciones individuales clave, así como las relaciones entre ellos, la cual es pública, clara y transparente, y permite determinar líneas claras de responsabilidad y comunicación, y facilita la orientación estratégica, supervisión, control y administración efectiva del Conglomerado.</p>	<p>NO</p>	<p>La compañía realizó un proceso de fusión en el año 2017, y dejó de conformar un grupo empresarial.</p>		
---	---	-----------	---	--	--

ACERIAS PAZ DEL RIO S.A -EN REESTRUC TURACION	6.2. La sociedad Matriz y sus Subordinadas más importantes han definido un marco de referencia de relaciones institucionale s a través de la suscripción de un acuerdo, de carácter público y aprobado por la Junta Directiva de cada una de dichas empresas, que regula los temas indicados en la recomendaci ón 6.2.	NO	APDR es una única sociedad, sin subordinadas a raíz del proceso de fusión que se realizó en el año 2017.		
---	---	----	--	--	--

ACERIAS PAZ DEL RIO S.A -EN REESTRUCTURACION	7.1. Salvo para aquellas disputas entre accionistas, o entre accionistas y la sociedad o su Junta Directiva, que por atribución legal expresa deban dirimirse necesariamente ante la jurisdicción ordinaria, los Estatutos de la sociedad incluyen mecanismos para la resolución de controversias tales como el acuerdo directo, la amigable composición, la conciliación o el arbitraje.	SI	En los estatutos esta consignado.	2008-01-01	
ACERIAS PAZ DEL RIO S.A -EN REESTRUCTURACION	8.1. Además de otras funciones atribuidas a la Asamblea General de Accionistas por el marco legal, los Estatutos recogen expresamente las funciones de la Asamblea General de Accionistas que se indican en la recomendación 8.1., y enfatizan su carácter de exclusivas e indelegables.	NO	La Asamblea cumple con las funciones señaladas en el artículo 25 de los Estatutos Sociales, pero en la asamblea del año 2016 se aprobaron los honorarios de la Junta Directiva.		

ACERIAS PAZ DEL RIO S.A -EN REESTRUC TURACION	9.1. La sociedad cuenta con un Reglamento de la Asamblea General de Accionistas que regula todas aquellas materias que atañen a ésta, desde su convocatoria, a la preparación de la información que deben recibir los accionistas, asistencia, desarrollo y ejercicio de los derechos políticos de los accionistas, de forma que éstos estén perfectament e informados de todo el régimen de desarrollo de las sesiones de la Asamblea.	NO	El artículo 25 de los Estatutos señala la facultad que tiene la asamblea para darse su propio reglamento, pero no se cuenta con el reglamento.		
---	--	----	--	--	--

<p>ACERIAS PAZ DEL RIO S.A -EN REESTRUC TURACION</p>	<p>10.1. Para facilitar el ejercicio del derecho de información de los accionistas, los Estatutos establecen que la Asamblea General de Accionistas ordinaria debe convocarse con no menos de treinta (30) días comunes de anticipación y para las reuniones extraordinarias deberán convocarse con no menos de quince (15) días comunes de anticipación. Lo anterior sin perjuicio de los términos legales establecidos para reorganizaciones empresariales (por ejemplo fusión, escisión o transformación).</p>	<p>NO</p>	<p>Esta señalado en los Estatutos Sociales los términos de ley.</p>		
--	---	-----------	---	--	--

ACERIAS PAZ DEL RIO S.A -EN REESTRUC TURACION	10.2. Además de los medios tradicionales y obligatorios previstos en el marco legal, la sociedad asegura la máxima difusión y publicidad de la convocatoria mediante la utilización de medios electrónicos, tales como la Web corporativa, mensajes de alerta a través de correo electrónico individualiza do e, incluso, si lo estima pertinente, por medio de las redes sociales.	NO	Se aplican los medios tradicionales, prensa escrita, información relevante.		
---	---	----	---	--	--

ACERIAS PAZ DEL RIO S.A -EN REESTRUC TURACION	10.3. Con el fin de aumentar la transparencia del proceso de toma de decisiones durante la Asamblea General, además del Orden del Día de la reunión con el enunciado punto por punto de los temas que serán objeto de debate, la sociedad ha previsto que simultáneamente con la convocatoria o, al menos, con una antelación de quince (15) días comunes a la reunión, se pongan a disposición de los accionistas las Propuestas de Acuerdo que para cada punto del Orden del Día la Junta Directiva elevará a la Asamblea General de Accionistas.	NO	La empresa cumple con la directriz que dispone la ley para el derecho de inspección.		
---	---	----	--	--	--

ACERIAS PAZ DEL RIO S.A -EN REESTRUC TURACION	10.4. La escisión impropia solo puede ser analizada y aprobada por la Asamblea General de Accionistas cuando este punto haya sido incluido expresamente en la convocatoria de la reunión respectiva.	NO	La escisión realizada en el año 2008, solo fue tratada como punto del día, al igual que en la fusión del año 2017 como consta en las actas de asamblea de accionistas, pero no es un procedimiento estandar.		
ACERIAS PAZ DEL RIO S.A -EN REESTRUC TURACION	10.5. El Orden del Día propuesto por la Junta Directiva contiene con precisión el contenido de los temas a tratar, evitando que los temas de trascendencia se oculten o enmascaren bajo menciones imprecisas, genéricas, demasiado generales o amplias como "otros" o "proposiciones y varios".	SI	En los ordenes de día remitido a la SFC se aprecia que el contenido del orden del día es preciso y abarca los temas a tratar.	2008-01-01	

ACERIAS PAZ DEL RIO S.A -EN REESTRUC TURACION	10.6. En el caso de modificaciones de los Estatutos, se vota separadamente cada artículo o grupo de artículos que sean sustancialmente independientes. En todo caso se vota de forma separada un artículo si algún accionista o grupo de accionistas, que represente al menos el cinco por ciento (5%) del capital social, así lo solicita durante la Asamblea, derecho que se le da a conocer previamente a los accionistas.	SI	Se aplica dicho procedimiento.	2008-01-01	
---	---	----	--------------------------------	------------	--

ACERIAS PAZ DEL RIO S.A -EN REESTRUC TURACION	10.7. Sin perjuicio de lo establecido en el artículo 182 del Código de Comercio, con el objetivo de reforzar y garantizar el derecho de inspección e información de los accionistas con antelación a la reunión de la Asamblea, los Estatutos reconocen el derecho de los accionistas, independientemente del tamaño de su participación accionaria, a proponer la introducción de uno o más puntos a debatir en el Orden del Día de la Asamblea General de Accionistas, dentro de un límite razonable y siempre que la solicitud de los nuevos puntos se acompañe de una justificación. La solicitud por parte de los accionistas debe hacerse dentro de los cinco (5) días comunes siguientes a la publicación de la convocatoria.	NO	No esta contemplada en los estatutos		
---	--	----	--------------------------------------	--	--

	convocatoria.				
ACERIAS PAZ DEL RIO S.A -EN REESTRUC TURACION	10.8. Si la solicitud se desestima por la Junta Directiva, ésta se obliga a responder por escrito aquellas solicitudes apoyadas, como mínimo por un porcentaje del cinco por ciento (5%) del capital social, o un porcentaje inferior establecido por la sociedad atendiendo al grado de concentración de la propiedad, explicando las razones que motivan su decisión e informando a los accionistas del derecho que tienen de plantear sus propuestas durante la celebración de la Asamblea de acuerdo con lo previsto en el citado artículo 182 del Código de Comercio.	NO	Se aplica en estos casos lo señalado en la ley.		

ACERIAS PAZ DEL RIO S.A -EN REESTRUC TURACION	10.9. En el caso de que la Junta Directiva acepte la solicitud, agotado el tiempo de los accionistas para proponer temas conforme a las recomendaciones precedentes, se publica un complemento a la convocatoria de la Asamblea General de Accionistas, mínimo con quince (15) días comunes de antelación a la reunión.	NO	No se tiene previsto		
ACERIAS PAZ DEL RIO S.A -EN REESTRUC TURACION	10.10. En el mismo plazo señalado en el numeral 10.7. los accionistas también pueden presentar de forma fundamentada a nuevas Propuestas de Acuerdo sobre asuntos ya incluidos previamente en el Orden del Día. Para estas solicitudes, la Junta Directiva actúa de forma similar a lo previsto en los numerales 10.8 y 10.9 anteriores.	NO	No se aplica por las razones señaladas en las preguntas anteriores.		

ACERIAS PAZ DEL RIO S.A -EN REESTRUC TURACION	10.11. La sociedad se obliga a utilizar los medios electrónicos de comunicación, principalmente la web corporativa con acceso exclusivo a los accionistas, para hacer llegar a éstos los documentos y la información asociada a cada uno de los puntos del Orden del Día de la reunión.	SI	La sociedad cuenta con la página WEB	2014-01-01	
---	---	----	--------------------------------------	------------	--

ACERIAS PAZ DEL RIO S.A -EN REESTRUC TURACION	10.12. Los Estatutos de la sociedad reconocen a los accionistas el derecho a solicitar con antelación suficiente la información o aclaraciones que estime pertinentes, a través de los canales tradicionales y/o, cuando proceda, de las nuevas tecnologías, o a formular por escrito las preguntas que estimen necesarias en relación con los asuntos comprendidos en el Orden del Día, la documentación recibida o sobre la información pública facilitada por la sociedad. En función del plazo elegido por la sociedad para convocar la Asamblea General de Accionistas, la sociedad determina el periodo dentro del cual los accionistas pueden ejercer este derecho.	SI	Se estipula en el artículo 22 de los Estatutos Sociales y el canal WEB de la compañía junto con del departamento de títulos están al tanto de estos puntos.	2008-01-01	
---	--	----	---	------------	--

ACERIAS PAZ DEL RIO S.A -EN REESTRUC TURACION	10.13. La sociedad ha previsto que la información solicitada pueda denegarse si, de acuerdo con los procedimientos internos, puede calificarse como: i) irrazonable; ii) irrelevante para conocer la marcha o los intereses de la sociedad; iii) confidencial, lo que incluirá la información privilegiada en el ámbito del mercado de valores, los secretos industriales, las operaciones en curso cuyo buen fin para la compañía dependa sustancialmente del secreto de su negociación; y iv) otras cuya divulgación pongan en inminente y grave peligro la competitividad de la misma.	NO	No existen parámetros para denegar peticiones		
---	---	----	---	--	--

ACERIAS PAZ DEL RIO S.A -EN REESTRUCTURACION	10.14. Cuando la respuesta facilitada a un accionista pueda ponerlo en ventaja, la sociedad garantiza el acceso a dicha respuesta a los demás accionistas de manera concomitante, de acuerdo con los mecanismos establecidos para el efecto, y en las mismas condiciones.	SI	La sociedad garantiza el acceso a la información por igual a todos los accionistas.	2008-01-01	
ACERIAS PAZ DEL RIO S.A -EN REESTRUCTURACION	11.1. Sin perjuicio de los límites previstos en el artículo 185 del Código de Comercio, la Circular Externa 24 de 2010 y las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, la sociedad no limita el derecho del accionista a hacerse representar en la Asamblea General de Accionistas, pudiendo delegar su voto en cualquier persona, sea ésta accionista o no.	SI	Artículo 20 de los Estatutos Sociales.	2008-01-01	

<p>ACERIAS PAZ DEL RIO S.A -EN REESTRUC TURACION</p>	<p>11.2. La sociedad minimiza el uso de delegaciones de voto en blanco, sin instrucciones de voto, promoviendo de manera activa el uso de un modelo estándar de carta de representación que la propia sociedad hace llegar a los accionistas o publica en su página web. En el modelo se incluyen los puntos del Orden del Día y las correspondientes Propuestas de Acuerdo determinados conforme al procedimiento establecido con anterioridad y que serán sometidas a la consideración de los accionistas, con el objetivo de que el accionista, si así lo estima conveniente, indique, en cada caso, el sentido de su voto a su representante .</p>	<p>NO</p>	<p>La compañía tiene establecido el sistema tradicional</p>		
--	--	-----------	---	--	--

ACERIAS PAZ DEL RIO S.A -EN REESTRUC TURACION	12.1. Con el objetivo de revitalizar el papel de la Asamblea General en la conformación de la voluntad societaria, y hacer de ella un órgano mucho más participativo, el Reglamento de la Asamblea de la sociedad exige que los miembros de la Junta Directiva y, muy especialmente, los Presidentes de los Comités de la Junta Directiva, así como el Presidente de la sociedad, asistan a la Asamblea para responder a las inquietudes de los accionistas.	NO	La asamblea tiene la facultad de darse su propio reglamento, pero a la fecha no lo ha establecido.		
ACERIAS PAZ DEL RIO S.A -EN REESTRUC TURACION	13.1. Los Estatutos señalan expresamente aquellas funciones que no podrán ser objeto de delegación a la Alta Gerencia, entre las que figuran las establecidas en la recomendación 13.1.	NO	Artículo 36 de los Estatutos, no está señalado expresamente en los estatutos.		

<p>ACERIAS PAZ DEL RIO S.A -EN REESTRUC TURACION</p>	<p>13.2. Sin perjuicio de la autonomía de los órganos de gobierno de las Empresas Subordinadas , cuando la sociedad actúa como matriz de un Conglomerado, estas funciones de la Junta Directiva tienen enfoque de grupo y se desarrollan a través de políticas generales, lineamientos o solicitudes de información que respetan el equilibrio entre los intereses de la matriz y de las subordinadas , y del Conglomerado en su conjunto.</p>	<p>NO</p>	<p>La empresa no es matriz de un Conglomerado, ACERIAS tramito un proceso de fusión en calidad de sociedad absorbente.</p>		
--	--	-----------	--	--	--

ACERIAS PAZ DEL RIO S.A -EN REESTRUC TURACION	14.1. La Junta Directiva ha aprobado el reglamento interno que regula su organización y funcionamiento, así como las funciones y responsabilidades de sus miembros, del Presidente y del Secretario de la Junta Directiva, y sus deberes y derechos. El cual es difundido entre los accionistas, y cuyo carácter es vinculante para los miembros de la Junta Directiva.	NO	La Junta Directiva de la compañía no ha expedido ningún reglamento que haya sido difundido entre los accionistas.		
ACERIAS PAZ DEL RIO S.A -EN REESTRUC TURACION	15.1. La sociedad ha optado estatutariamente por no designar Miembros Suplentes de la Junta Directiva.	NO	Estatutariamente la compañía tiene designados miembros suplentes.		

ACERIAS PAZ DEL RIO S.A -EN REESTRUCTURACION	16.1. A partir de la premisa de que una vez elegidos todos los miembros de la Junta Directiva actúan en beneficio de la sociedad, en un ejercicio de máxima transparencia, la sociedad identifica el origen de los distintos miembros de la Junta Directiva de acuerdo con el esquema definido en la recomendación 16.1.	SI	El proceso de selección esta definido por un estudio minucioso de las hojas de vida.	2008-01-01	
ACERIAS PAZ DEL RIO S.A -EN REESTRUCTURACION	16.2. La sociedad cuenta con un procedimiento, articulado a través del Comité de Nombramientos y Retribuciones u otro que cumpla sus funciones, que permite a la Junta Directiva, a través de su propia dinámica y las conclusiones de las evaluaciones anuales, alcanzar los objetivos señalados en la recomendación 16.2.	SI	La Vicepresidencia de Desarrollo Humano y Organizacional de la compañía actúa en dicho sentido.	2008-01-01	

ACERIAS PAZ DEL RIO S.A -EN REESTRUC TURACION	16.3. Los perfiles profesionales identificados como necesarios se informan por la Junta Directiva a los accionistas, de tal forma que los distintos actores, principalmen te accionistas controlantes, significativos , familias, agrupaciones de accionistas y accionistas institucionale s, si existen, y la propia Junta Directiva, estén en condiciones de identificar los candidatos más idóneos.	SI	La selección de los miembros de Junta Directiva son presentados en la asamblea general de accionistas para su elección.	2008-01-01	
---	--	----	--	------------	--

ACERIAS PAZ DEL RIO S.A -EN REESTRUC TURACION	16.4. La sociedad considera que la sola evaluación de las hojas de vida por parte de los accionistas es un recurso insuficiente para determinar la idoneidad de los candidatos, por lo que cuenta con un procedimiento interno para evaluar las incompatibilidades e inhabilidades de carácter legal y la adecuación del candidato a las necesidades de la Junta Directiva, a través de la evaluación de un conjunto de criterios que deben cumplir los perfiles funcionales y personales de los candidatos, y la verificación del cumplimiento de unos requisitos objetivos para ser miembro de Junta Directiva y otros adicionales para ser Miembro Independiente.	SI	Este trabajo se hace de manera conjunta entre DHO, la Vicepresidencia Jurídica para examinar las necesidades de Junta Directiva y verificar el cumplimiento de todos los requisitos.	2008-01-01	
---	--	----	--	------------	--

ACERIAS PAZ DEL RIO S.A -EN REESTRUC TURACION	16.5. Además de los requisitos de independencia ya previstos en la Ley 964 de 2005, la sociedad voluntariamente ha adoptado una definición de independencia más rigurosa a la establecida en la citada ley. Esta definición ha sido adoptada como marco de referencia a través de su Reglamento de Junta Directiva, e incluye, entre otros requisitos que deben ser evaluados, las relaciones o vínculos de cualquier naturaleza del candidato a Miembro Independiente con accionistas controlantes o significativos y sus Partes Vinculadas, nacionales y del exterior, y exige una doble declaración de independencia: (i) del candidato ante la sociedad, sus accionistas y miembros de la Alta Gerencia,	NO	La sociedad se ciñe a lo consignado en la ley.		
---	---	----	--	--	--

	Gerencia, instrumentada a través de su Carta de Aceptación y, (ii) de la Junta Directiva, respecto a la independencia del candidato.				
--	---	--	--	--	--

ACERIAS PAZ DEL RIO S.A -EN REESTRUC TURACION	16.6. La sociedad, a través de su normativa interna, considera que la Junta Directiva, por medio de su Presidente y con el apoyo del Comité de Nombramientos y Retribuciones o quien cumpla sus funciones, es el órgano más adecuado para centralizar y coordinar con anterioridad a la Asamblea General el proceso de conformación del órgano de administración. De esta forma, los accionistas que con base en su participación accionaria aspiran a ser parte de la Junta Directiva, pueden conocer las necesidades de la Junta Directiva y plantear sus aspiraciones, negociar los equilibrios accionarios y el reparto entre las distintas categorías de miembros, presentar a sus candidatos y	NO	No existe ningún procedimiento en dicho sentido.		
---	--	----	--	--	--

	<p>candidatos y aceptar que la idoneidad de sus candidatos sea evaluada por el Comité de Nombramientos y Retribuciones antes de la votación en Asamblea General de Accionistas.</p>				
<p>ACERIAS PAZ DEL RIO S.A -EN REESTRUCTURACION</p>	<p>16.7. El Reglamento de la Junta Directiva prevé que la evaluación de la idoneidad de los candidatos es una actividad cuya ejecución es anterior a la realización de la Asamblea General de Accionistas, de tal forma que los accionistas dispongan de información suficiente (calidades personales, idoneidad, trayectoria, experiencia, integridad, etc.) sobre los candidatos propuestos para integrarla, con la antelación que permita su adecuada evaluación.</p>	<p>NO</p>	<p>La Vicepresidencia de DHO junto con la Secretaria General realizan esa función, y las hojas de vida de los candidatos de Junta Directiva son puestas a consideración de los accionistas antes de la realización de la Asamblea donde se someterá a votación su elección, pero la Junta Directiva no tiene reglamento.</p>		

<p>ACERIAS PAZ DEL RIO S.A -EN REESTRUC TURACION</p>	<p>17.1. El Reglamento de la Junta Directiva, estipula que los Miembros Independient es y Patrimoniales son siempre mayoría respecto a los Miembros Ejecutivos, cuyo número, en el supuesto de integrarse en la Junta Directiva, es el mínimo necesario para atender las necesidades de información y coordinación entre la Junta Directiva y la Alta Gerencia de la sociedad.</p>	<p>NO</p>	<p>La junta directiva esta integrada por 5 miembros, 3 dependientes y 2 independient es.</p>		
--	--	-----------	--	--	--

ACERIAS PAZ DEL RIO S.A -EN REESTRUC TURACION	17.2. A partir del porcentaje mínimo del veinticinco por ciento (25%) de Miembros Independientes fijado en la Ley 964 de 2005, la sociedad analiza y voluntariamente ajusta, al alza, el número de Miembros Independientes, teniendo en cuenta, entre otros, que el número de miembros independientes guarde relación con el Capital Flotante.	SI	La compañía se ajusta y rige por lo consagrado en la ley.	2008-01-01	
ACERIAS PAZ DEL RIO S.A -EN REESTRUC TURACION	18.1. Las funciones del Presidente de la Junta Directiva se señalan en el Estatuto y sus responsabilidades principales son las que establece la recomendación 18.1	SI	Artículo 40 de los Estatutos Sociales, la política se alinea con las directrices del Grupo Votorantim (Casa Matriz)	2008-01-01	

ACERIAS PAZ DEL RIO S.A -EN REESTRUCTURACION	18.2. La normativa interna de la sociedad, prevé la posibilidad de que el Presidente de la Junta Directiva pueda contar con un tratamiento diferenciado respecto de los demás miembros tanto en sus obligaciones como en su remuneración, como consecuencia del alcance de sus funciones específicas y su mayor dedicación de tiempo.	NO	No existe una normativa interna en dicho sentido.		
ACERIAS PAZ DEL RIO S.A -EN REESTRUCTURACION	18.3. Los Estatutos recogen las reglas para el nombramiento del Secretario de la Junta Directiva entre las que destacan las indicadas en la recomendación 18.3.	SI	Artículo 46 de los Estatutos Sociales.	2008-01-01	
ACERIAS PAZ DEL RIO S.A -EN REESTRUCTURACION	18.4. En el Reglamento de la Junta Directiva se establecen las funciones del Secretario, entre las que figuran las señaladas en la recomendación 18.4.	NO	No existe el reglamento de Junta Directiva.		

ACERIAS PAZ DEL RIO S.A -EN REESTRUCTURACION	18.5. La Junta Directiva ha constituido un Comité de Nombramientos y Remuneraciones	NO	El Comité es dirigido y precedido por la Vicepresidencia de DHO, pero formalmente no existe un comité en dicho sentido.		
ACERIAS PAZ DEL RIO S.A -EN REESTRUCTURACION	18.6. La Junta Directiva ha constituido un Comité de Riesgos.	NO	Existe un Comité que constantemente esta actualizando la matriz de riesgos de la compañía, pero la función es cumplida por el Comité de Auditoria.		
ACERIAS PAZ DEL RIO S.A -EN REESTRUCTURACION	18.7. La Junta Directiva ha constituido un Comité de Gobierno Corporativo.	SI	Existe y opera el Comité de Gobierno Corporativo.	2008-01-01	
ACERIAS PAZ DEL RIO S.A -EN REESTRUCTURACION	18.8. Si la sociedad ha considerado que no es necesario constituir la totalidad de estos Comités, sus funciones se han distribuido entre los que existen o las ha asumido la Junta Directiva en pleno.	NO	Los Comités han sido establecidos y están operando.		

<p>ACERIAS PAZ DEL RIO S.A -EN REESTRUC TURACION</p>	<p>18.9. Cada uno de los Comités de la Junta Directiva cuenta con un Reglamento Interno que regula los detalles de su conformación, las materias, funciones sobre las que debe trabajar el Comité, y su operativa, prestando especial atención a los canales de comunicación entre los Comités y la Junta Directiva y, en el caso de los Conglomerados, a los mecanismos de relacionamiento y coordinación entre los Comités de la Junta Directiva de la Matriz y los de las empresas Subordinadas, si existen.</p>	<p>NO</p>	<p>No existe un reglamento interno en dicho sentido para cada comité</p>		
--	---	-----------	--	--	--

ACERIAS PAZ DEL RIO S.A -EN REESTRUCTURACION	18.10. Los Comités de la Junta Directiva están conformados exclusivamente por Miembros Independientes o Patrimoniales, con un mínimo de tres (3) integrantes y presididos por un Miembro Independiente. En el caso del Comité de Nombramientos y Remuneraciones, los Miembros Independientes, son siempre la mayoría.	NO	Los Comités no siempre están integrados por miembros independientes.		
ACERIAS PAZ DEL RIO S.A -EN REESTRUCTURACION	18.11. Los Comités de la Junta Directiva pueden obtener el apoyo, puntual o de forma permanente, de miembros de la Alta Gerencia con experiencia sobre las materias de su competencia y/o de expertos externos.	SI	Los Comités cuentan con el apoyo de distintas áreas.	2008-01-01	

ACERIAS PAZ DEL RIO S.A -EN REESTRUC TURACION	18.12. Para la integración de sus Comités, la Junta Directiva toma en consideración los perfiles, conocimientos y experiencia profesional de los miembros en relación con la materia objeto del Comité.	SI	Los miembros de cada comité tienen la experiencia necesaria para enriquecer el trabajo de los Comités.	2008-01-01	
ACERIAS PAZ DEL RIO S.A -EN REESTRUC TURACION	18.13. De las reuniones de los Comités se levanta acta, cuya copia se remite a todos los miembros de la Junta Directiva de la sociedad. Si los Comités cuentan con facultades delegadas para la toma de decisiones, las actas se ajustan a lo exigido en los artículos 189 y 431 del Código de Comercio.	SI	Cada comité tiene un secretario encargado de la elaboración de las actas.	2008-01-01	

<p>ACERIAS PAZ DEL RIO S.A -EN REESTRUC TURACION</p>	<p>18.14. Salvo que el marco legal o regulatorio aplicable exija su constitución, en el caso de los Conglomerados la normativa interna prevé que las Juntas Directivas de las Empresas Subordinadas pueden optar por no constituir Comités específicos para el tratamiento de ciertas materias y ser éstas tareas asumidas por los Comités de la Junta Directiva de la Matriz, sin que esto suponga una transferencia hacia la matriz de la responsabilidad de las Juntas Directivas de las empresas subordinadas .</p>	<p>NO</p>	<p>APDR no cuenta con sociedades subordinadas , se gestionó un proceso de fusión a partir de diciembre de 2017.</p>		
--	---	-----------	---	--	--

ACERIAS PAZ DEL RIO S.A -EN REESTRUCTURACION	18.15. La principal tarea del Comité de Auditoría es asistir a la Junta Directiva en su función de supervisión mediante la evaluación de los procedimientos contables, el relacionamiento con el Revisor Fiscal y, en general, la revisión de la Arquitectura de Control de la Sociedad, incluida la auditoría del sistema de gestión de riesgos implementado por la sociedad.	SI	Artículo 37 y 38 de los Estatutos Sociales.	2008-01-01	
ACERIAS PAZ DEL RIO S.A -EN REESTRUCTURACION	18.16. Los miembros del Comité de Auditoría cuentan con conocimientos contables, financieros y otras materias asociadas, lo que les permite pronunciarse con rigor sobre los temas competencia del Comité con un nivel suficiente para entender su alcance y complejidad.	SI	Esta integrado por Contadores.	2008-01-01	

ACERIAS PAZ DEL RIO S.A -EN REESTRUC TURACION	18.17. A solicitud del Presidente de la Asamblea, el Presidente del Comité de Auditoría, informa a la Asamblea General de Accionistas sobre aspectos concretos del trabajo realizado por el Comité, como por ejemplo, el análisis del alcance y contenido del Informe del Revisor Fiscal.	SI	En ocasiones se ha realizado dicho trabajo.	2008-01-01	
ACERIAS PAZ DEL RIO S.A -EN REESTRUC TURACION	18.18. El Reglamento Interno del Comité de Auditoría le atribuye las funciones que señala la recomendación 18.18.	SI	Artículo 38 Estatutos Sociales	2008-01-01	

<p>ACERIAS PAZ DEL RIO S.A -EN REESTRUC TURACION</p>	<p>18.19. El principal objetivo del Comité de Nombramientos y Retribuciones es apoyar a la Junta Directiva en el ejercicio de sus funciones de carácter decisorio o de asesoramiento o asociadas a las materias de nombramientos y remuneración de los miembros de la Junta Directiva y de la Alta Gerencia y vigilar la observancia de las reglas de Gobierno Corporativo, revisando periódicamente su cumplimiento, recomendaciones y principios (en aquellos casos en que esta función no está atribuida expresamente a otro comité de la sociedad).</p>	<p>NO</p>	<p>La Vicepresidencia de de DHO es es apoyo en dicho sentido, pero no existe un Comité específico con esas características.</p>		
--	---	-----------	---	--	--

<p>ACERIAS PAZ DEL RIO S.A -EN REESTRUC TURACION</p>	<p>18.20. Algunos miembros del Comité de Nombramientos y Retribuciones poseen conocimientos en estrategia, recursos humanos (reclutamiento y selección, contratación, capacitación, administración o gestión del personal), política salarial y materias afines, con un nivel suficiente para entender el alcance y la complejidad que estas materias presenten en la sociedad.</p>	<p>NO</p>	<p>Son principalmente funcionarios de la Vicepresidencia de DHO, pero no existe un Comité especifico en dicha materia.</p>		
--	---	-----------	--	--	--

ACERIAS PAZ DEL RIO S.A -EN REESTRUCTURACION	18.21. A solicitud del Presidente de la Asamblea, el Presidente del Comité de Nombramientos y Retribuciones, puede informar a la Asamblea General de Accionistas sobre aspectos concretos del trabajo realizado por el Comité, como por ejemplo el seguimiento de las políticas de remuneración de la Junta Directiva y Alta Gerencia.	NO	No existe un comité de nombramientos y retribuciones.		
ACERIAS PAZ DEL RIO S.A -EN REESTRUCTURACION	18.22. El Reglamento Interno del Comité de Nombramientos y Retribuciones le atribuye las funciones que señala la recomendación 18.22.	NO	No existe un reglamento interno en dicho sentido		
ACERIAS PAZ DEL RIO S.A -EN REESTRUCTURACION	18.23. El principal objetivo del Comité de Riesgos es asistir a la Junta Directiva en el cumplimiento de sus responsabilidades de supervisión en relación con la gestión de riesgos.	NO	Existe un Comité de auditoria que cumple con dicha función.		

ACERIAS PAZ DEL RIO S.A -EN REESTRUCTURACION	18.24. A petición del Presidente de la Asamblea, el Presidente del Comité de Riesgos puede informar a la Asamblea General de Accionistas sobre aspectos concretos del trabajo realizado por el Comité.	NO	No existe el comité de riesgos.		
ACERIAS PAZ DEL RIO S.A -EN REESTRUCTURACION	18.25. Con los ajustes que sean necesarios para distinguir entre sociedades que pertenecen al sector financiero o al sector real de la economía, y sin perjuicio de las funciones asignadas a este comité por las normas vigentes, el Reglamento Interno del Comité de Riesgos le atribuye las funciones establecidas en la recomendación 18.25.	NO	No existe una norma en ese sentido.		

ACERIAS PAZ DEL RIO S.A -EN REESTRUC TURACION	18.26. El principal cometido del Comité de Gobierno Corporativo es asistir a la Junta Directiva en sus funciones de propuestas y de supervisión de las medidas de Gobierno Corporativo adoptadas por la sociedad.	SI	Esas son las funciones del Comité	2008-01-01	
ACERIAS PAZ DEL RIO S.A -EN REESTRUC TURACION	18.27. El Reglamento Interno del Comité de Gobierno Corporativo le atribuye las funciones que señala la recomendación 18.27.	NO	No existe norma en dicho sentido.		
ACERIAS PAZ DEL RIO S.A -EN REESTRUC TURACION	19.1 El Presidente de la Junta Directiva con la asistencia del Secretario y del Presidente de la sociedad prepara un plan de trabajo de la Junta Directiva para el periodo evaluado, herramienta que facilita determinar el número razonable de reuniones ordinarias por año y su duración estimada.	SI	El plan de trabajo es elaborado para cada periodo.	2008-01-01	

ACERIAS PAZ DEL RIO S.A -EN REESTRUCTURACION	19.2. Salvo las entidades sometidas a vigilancia que por su régimen están obligadas mínimo a una (1) reunión por mes, la Junta Directiva de la sociedad celebra entre ocho (8) y doce (12) reuniones ordinarias por año.	SI	Si la Junta Directiva tiene entre 8 y 12 reuniones ordinarias.	2008-01-01	
ACERIAS PAZ DEL RIO S.A -EN REESTRUCTURACION	19.3. Una (1) o dos (2) reuniones por año de la Junta Directiva tienen un foco claramente orientado a la definición y seguimiento de la estrategia de la sociedad.	SI	Son varias reuniones al año.	2008-01-01	
ACERIAS PAZ DEL RIO S.A -EN REESTRUCTURACION	19.4. La Junta Directiva aprueba un calendario concreto de sesiones ordinarias, sin perjuicio de que, con carácter extraordinario, pueda reunirse cuantas veces sea necesario.	SI	Existen reuniones con carácter extraordinario.	2008-01-01	

ACERIAS PAZ DEL RIO S.A -EN REESTRUC TURACION	19.5. Junto con la convocatoria de la reunión y, como mínimo, con una antelación de cinco (5) días comunes, se entregan a los miembros de la Junta Directiva los documentos o la información asociada a cada punto del Orden del Día, para que sus miembros puedan participar activamente y tomen las decisiones de forma razonada.	SI	Los temas son comunicados y soportados con suficiente antelación.	2008-01-01	
ACERIAS PAZ DEL RIO S.A -EN REESTRUC TURACION	19.6. El Presidente de la Junta Directiva asume, con el concurso del Secretario de la Junta Directiva, la responsabilidad última de que los miembros reciban la información con antelación suficiente y que la información sea útil, por lo que en el conjunto de documentos que se entrega (dashboard de la Junta Directiva) debe primar la calidad frente a la cantidad.	SI	La información es gestionada con el Secretario General	2008-01-01	

ACERIAS PAZ DEL RIO S.A -EN REESTRUCTURACION	19.7. La responsabilidad última de la preparación del Orden del Día de las reuniones de la Junta Directiva corresponde al Presidente de la Junta Directiva y no al Presidente de la sociedad, y se estructura de acuerdo con ciertos parámetros que permitan seguir un orden lógico de la presentación de los temas y los debates.	SI	Existe una complementación y cooperación entre el Presidente de la Compañía y el Presidente de la Junta Directiva para la presentación de los temas.	2008-01-01	
ACERIAS PAZ DEL RIO S.A -EN REESTRUCTURACION	19.8. En el Informe Anual de Gobierno Corporativo y en la página Web corporativa, la sociedad hace pública la asistencia de los miembros a las reuniones de la Junta Directiva y sus Comités.	NO	No se entra en ese detalle.		

ACERIAS PAZ DEL RIO S.A -EN REESTRUC TURACION	19.9. Anualmente la Junta Directiva evalúa la eficacia de su trabajo como órgano colegiado, la de sus Comités y la de los miembros individualme nte considerados, incluyendo la evaluación por pares, así como la razonabilidad de sus normas internas y la dedicación y rendimiento de sus miembros, proponiendo, en su caso, las modificacion es a su organización y funcionamie nto que considere pertinentes. En el caso de Conglomerad os, la Junta Directiva de la matriz exige que el proceso de evaluación se lleve a cabo también en las Juntas Directivas de las Empresas Subordinadas .	SI	La Junta Directiva de la compañía hace evaluaciones constantes y periódicas	2008-01-01	
---	---	----	---	------------	--

ACERIAS PAZ DEL RIO S.A -EN REESTRUC TURACION	19.10. La Junta Directiva alterna la técnica de la autoevaluación interna con la evaluación externa realizada por asesores independientes.	NO	No existen evaluaciones externas		
ACERIAS PAZ DEL RIO S.A -EN REESTRUC TURACION	20.1. El Reglamento de la Junta Directiva complementa lo dispuesto en el marco normativo, en relación con los deberes y derechos de los miembros de la Junta Directiva.	NO	El reglamento de la Junta Directiva es el indicado en los Estatutos Sociales, pero no existe un reglamento separado y con deberes de la Junta Directiva.		
ACERIAS PAZ DEL RIO S.A -EN REESTRUC TURACION	20.2. El Reglamento de la Junta Directiva desarrolla el entendimiento de la sociedad respecto a los deberes de los miembros de la Junta Directiva a que se refiere la recomendación 20.2.	NO	No existe un reglamento distinto y separado al contenido en los estatutos sociales.		
ACERIAS PAZ DEL RIO S.A -EN REESTRUC TURACION	20.3. El Reglamento de la Junta Directiva desarrolla el contenido de los derechos de los miembros de la Junta Directiva que establece la recomendación 20.3.	NO	Los derechos están consignados en los Estatutos Sociales		

ACERIAS PAZ DEL RIO S.A -EN REESTRUC TURACION	21.1. La sociedad cuenta con una política y un procedimient o definido y formalizado en la normativa interna para el conocimiento , administració n y resolución de las situaciones de conflicto de interés, ya sean directos o indirectos a través de Partes Vinculadas, que pueden afectar a los miembros de la Junta Directiva y demás Administrad ores.	SI	Existe una política clara y un comité que resuelve todos los casos que impliquen un conflicto de intereses.	2016-01-01	
---	--	----	---	------------	--

ACERIAS PAZ DEL RIO S.A -EN REESTRUC TURACION	<p>21.2. El procedimiento para la gestión de los conflictos de interés distingue la naturaleza de los mismos, diferenciando entre conflicto de interés esporádico o permanente. Si el conflicto de interés es esporádico, el procedimiento aplicable indica las reglas y pasos a seguir, que deben ser relativamente fáciles de administrar y difícil de eludir para el afectado. Para el caso de conflictos de interés de carácter permanente, el procedimiento considera que si esta situación afecta al conjunto de las operaciones de la sociedad, debe entenderse como una causal de renuncia obligatoria por parte del afectado ya que le imposibilita para ejercer el cargo.</p>	SI	<p>La compañía cuenta con un código de ética y ha realizado varias capacitaciones en torno al tema del conflicto de intereses donde se ha señalado con claridad las consecuencias, cuya decisión final queda en manos del comité de ética.</p>	2016-01-01	
---	---	----	--	------------	--

ACERIAS PAZ DEL RIO S.A -EN REESTRUC TURACION	21.3. Los miembros de la Junta Directiva, Representantes Legales, miembros de la Alta Gerencia y demás Administradores de la sociedad informan periódicamente a la Junta Directiva de las relaciones, directas o indirectas, que mantengan entre ellos, o con otras entidades o estructuras pertenecientes al Conglomerado del que hace parte el emisor, o con el emisor, o con proveedores, o con clientes o con cualquier otro Grupo de Interés, de las que pudieran derivarse situaciones de conflicto de interés o influir en la dirección de su opinión o voto, construyendo así un "mapa de Partes Vinculadas" de los Administradores.	SI	Por código de ética y conducta es una obligación de los miembros directivos comunicar todas las situaciones de conflicto de intereses.	2016-01-01	
---	--	----	--	------------	--

ACERIAS PAZ DEL RIO S.A -EN REESTRUCTURACION	21.4. Las situaciones de conflicto de interés relevante entendidos como aquellos que obligarían al afectado a abstenerse de una reunión y/o votación, en que se encuentren los miembros de la Junta Directiva y demás Administradores, son recogidas en la información pública que con carácter anual publica la sociedad en su página Web.	NO	La información no es pública con esa dimensión de divulgación.		
ACERIAS PAZ DEL RIO S.A -EN REESTRUCTURACION	21.5. Para estos efectos, la definición de Parte Vinculada que aplica la sociedad es consistente con la Norma Internacional de Contabilidad n° 24 (NIC 24).	SI	APDR acogió las normas NICS	2014-01-01	

ACERIAS PAZ DEL RIO S.A -EN REESTRUCTURACION	22.1. La sociedad cuenta con una política que define el procedimiento concreto para la valoración, aprobación y revelación de las operaciones con Partes Vinculadas, incluidos los saldos pendientes y relaciones entre ellas, salvo para aquellas operaciones que cuenten con una regulación específica,	NO	No existe una política con ese nivel de detalle.		
ACERIAS PAZ DEL RIO S.A -EN REESTRUCTURACION	22.2. La política de la sociedad sobre operaciones con vinculadas aborda los aspectos de que trata la recomendación 22.2.	NO	No se tiene una política con ese nivel de detalle		

<p>ACERIAS PAZ DEL RIO S.A -EN REESTRUC TURACION</p>	<p>22.3 La política prevé que no requieren de autorización expresa por parte de la Junta Directiva, las operaciones vinculadas recurrentes propias del giro ordinario realizadas en virtud de contratos de adhesión, o contratos marco generales, cuyas condiciones están perfectamente estandarizadas, se aplican de forma masiva, y son realizadas a precios de mercado, fijados con carácter general por quien actúa como suministrador del bien o servicio del que se trate, y cuya cuantía individual no sea relevante para la sociedad.</p>	<p>NO</p>	<p>La empresa respeta y aplica las normas legales sobre vinculados económicos.</p>		
--	---	-----------	--	--	--

<p>ACERIAS PAZ DEL RIO S.A -EN REESTRUC TURACION</p>	<p>23.1. La sociedad cuenta con una política de remuneración de la Junta Directiva, aprobada por la Asamblea General de Accionistas y revisada cada año, que identifica todos los componentes retributivos que efectivamente se pueden satisfacer. Estos componentes pueden ser fijos o variables. Pueden incluir honorarios fijos por ser miembro de la Junta Directiva, honorarios por asistencia a las reuniones de la Junta y/o sus Comités y otros emolumentos de cualquier clase devengados en el curso del ejercicio, cualquiera que sea su causa, en dinero o en especie, así como las obligaciones contraídas por la sociedad en materia de pensiones o de pago de primas de seguros de vida, u otros conceptos,</p>	<p>NO</p>	<p>No existe un política escrita en ese sentido.</p>		
--	---	-----------	--	--	--

	conceptos, respecto tanto de los miembros antiguos como actuales, así como aquellas primas de seguro por responsabilidad civil (pólizas D&O) contratadas por la compañía a favor de los miembros de la Junta Directiva.				
--	---	--	--	--	--

<p>ACERIAS PAZ DEL RIO S.A -EN REESTRUC TURACION</p>	<p>23.2. Si la sociedad adopta sistemas de remuneración mediante el reconocimiento de un componente variable vinculado a la buena marcha de la sociedad en el medio y largo plazo, la política de remuneración incorpora límites a la cuantía que se puede distribuir la Junta Directiva y, si el componente variable está relacionado con los beneficios de la sociedad u otros indicadores de gestión al cierre del periodo evaluado, debe tomar en cuenta las eventuales salvedades que figuren en el informe del Revisor Fiscal y que podrían minorar los resultados del periodo.</p>	<p>NO</p>	<p>La remuneración es moderada y justa, sin contemplar componentes variables. El único factor que se tiene en cuenta es el inflacionario para el ajuste anual de los honorarios.</p>		
--	---	-----------	--	--	--

ACERIAS PAZ DEL RIO S.A -EN REESTRUCTURACION	23.3. Los Miembros Patrimoniales e Independientes de la Junta Directiva quedan expresamente excluidos de sistemas retributivos que incorporan opciones sobre acciones o una retribución variable vinculada a la variación absoluta de la cotización de la acción.	SI	Ninguno de los miembros de Junta Directiva esta incluido en algún sistema retributivo que contemple acciones y variables vinculadas a la variación.	2008-01-01	
ACERIAS PAZ DEL RIO S.A -EN REESTRUCTURACION	23.4. Para cada periodo evaluado, en el marco de la política de remuneración, la Asamblea General de Accionistas aprueba un costo máximo de la Junta Directiva por todos los componentes retributivos aprobados.	SI	Para cada periodo la aprobación es realizado por la Asamblea General de Accionistas.	2008-01-01	

ACERIAS PAZ DEL RIO S.A -EN REESTRUCTURACION	23.5. El costo efectivo total de la Junta Directiva durante el periodo evaluado, que incluye todos los componentes retributivos satisfechos a los miembros de la Junta Directiva así como el reembolso de gastos es conocido por los accionistas y publicado en la página web de la sociedad, con el nivel de desagregación y detalle que apruebe la Junta Directiva.	NO	Ese nivel de detalle no es publicado en la página WEB de la compañía.		
ACERIAS PAZ DEL RIO S.A -EN REESTRUCTURACION	24.1. El modelo de gobierno de la sociedad establece una separación efectiva entre la administración o gobierno de la sociedad (representada por la Junta Directiva) y el Giro Ordinario de los negocios (a cargo de la Alta Gerencia con el liderazgo del Presidente de la sociedad).	SI	El modelo de gobierno esta consignado en los Estatutos Sociales	2008-01-01	

ACERIAS PAZ DEL RIO S.A -EN REESTRUC TURACION	24.2. Con carácter general, la política de la Junta Directiva consiste en delegar el Giro Ordinario de los negocios en el equipo de Alta Gerencia, concentrando su actividad en las funciones generales de estrategia, supervisión, gobierno y control.	SI	Numeral 13 del artículo 36 de los Estatutos Sociales.	2008-01-01	
---	---	----	---	------------	--

ACERIAS PAZ DEL RIO S.A -EN REESTRUC TURACION	24.3. Como norma general los miembros de la Alta Gerencia son identificados, evaluados y designados directamente por el Presidente de la sociedad ya que son sus colaboradores directos. Alternativamente, la sociedad puede optar porque los miembros de la Alta Gerencia sean designados por la Junta Directiva a propuesta del Presidente de la sociedad. Independientemente de quién haga la designación final, los candidatos a ocupar puestos ejecutivos clave de la sociedad son conocidos y evaluados por el Comité de Nombramientos y Remuneraciones de la Junta Directiva, quien deberá emitir su opinión.	SI	Es una norma adoptada al interior de la compañía.	2008-01-01	
---	--	----	---	------------	--

ACERIAS PAZ DEL RIO S.A -EN REESTRUC TURACION	24.4. La sociedad cuenta con una política clara de delegación de funciones aprobada por la Junta Directiva y/o un esquema de poderes que permite conocer el nivel de empoderamiento del Presidente de la sociedad y de los demás miembros de la Alta Gerencia.	SI	La políticas de delegación esta determinada en el artículo 36 de los estatutos sociales	2008-01-01	
ACERIAS PAZ DEL RIO S.A -EN REESTRUC TURACION	24.5. La Junta Directiva, por medio del Comité de Nombramientos y Retribuciones, o quien cumpla sus funciones, lidera anualmente la evaluación del desempeño del Presidente de la sociedad y conoce las evaluaciones de los demás miembros de la Alta Gerencia.	NO	No existe un comité de nombramientos y retribuciones.		

ACERIAS PAZ DEL RIO S.A -EN REESTRUCTURACION	24.6. La sociedad cuenta con una política de remuneración del Presidente de la sociedad y de los demás miembros de la Alta Gerencia, aprobada por la Junta Directiva, que identifica todos los componentes retributivos que efectivamente se pueden satisfacer, atados al cumplimiento de objetivos a largo plazo y los niveles de riesgo.	SI	Existe una política de remuneración fija y variable desarrollada desde la Vicepresidencia de DHO.	2008-01-01	
ACERIAS PAZ DEL RIO S.A -EN REESTRUCTURACION	24.7. Si la retribución del Presidente de la sociedad incluye un componente fijo y uno variable, su diseño técnico y forma de cálculo impide que el componente variable pueda llegar a superar el límite máximo establecido por la Junta Directiva.	SI	Las retribuciones del presidente son determinadas con base en la política fijada desde la casa matriz.	2008-01-01	

ACERIAS PAZ DEL RIO S.A -EN REESTRUC TURACION	25.1. La Junta Directiva es la responsable última, de la existencia de un sólido ambiente de control dentro de la sociedad, adaptado a su naturaleza, tamaño, complejidad y riesgos, de forma que cumpla con los presupuestos señalados en la recomendación 25.1.	SI	Por el directriz estatutaria.	2008-01-01	
---	--	----	-------------------------------------	------------	--

ACERIAS PAZ DEL RIO S.A -EN REESTRUCTURACION	25.2. En el caso de los Conglomerados, la Junta Directiva de la Matriz propenderá por la existencia de una Arquitectura de Control con alcance consolidado, formal, y que abarque a todas las empresas Subordinadas, estableciendo responsabilidades respecto a las políticas y lineamientos sobre esta materia a nivel de conglomerado y definiendo líneas de reporte claras que permitan una visión consolidada de los riesgos a los que está expuesto el Conglomerado y la toma de medidas de control.	NO	APDR realizó un proceso de fusión y a partir del 1° de diciembre 2017 es una sola compañía que no tiene subordinadas a cargo.		
ACERIAS PAZ DEL RIO S.A -EN REESTRUCTURACION	26.1. En la sociedad, los objetivos de la gestión de riesgos son los que contempla la recomendación 26.1.	SI	Evaluación realizada por el Comité de Auditoria.	2008-01-01	

ACERIAS PAZ DEL RIO S.A -EN REESTRUC TURACION	26.2. La sociedad cuenta con un mapa de riesgos entendido como una herramienta para la identificación y seguimiento de los riesgos financieros y no financieros a los que está expuesta.	SI	La matriz de riesgos es elaborada por la Dirección de Controlaría de la compañía.	2008-01-01	
ACERIAS PAZ DEL RIO S.A -EN REESTRUC TURACION	26.3. La Junta Directiva es responsable de definir una política de administración de riesgos, así como de fijar unos límites máximos de exposición a cada riesgo identificado.	SI	A través del Comité de Auditoria consignado en los Estatutos Sociales	2008-01-01	
ACERIAS PAZ DEL RIO S.A -EN REESTRUC TURACION	26.4. La Junta Directiva conoce y supervisa periódicamente la exposición efectiva de la sociedad a los límites máximos de riesgo definidos, y plantea acciones de corrección y seguimiento en caso de desviaciones.	SI	El comité de auditoria.	2008-01-01	

ACERIAS PAZ DEL RIO S.A -EN REESTRUCTURACION	26.5. En el marco de la política de administración de riesgos, la Alta Gerencia es la dueña de los procesos y responsable de la administración de riesgos, es decir, de identificar, evaluar, medir, controlar, monitorear y reportar los riesgos, definiendo metodologías, y asegurando que la administración de riesgos es consistente con la estrategia, la política de riesgos definida, y los límites máximos aprobados.	SI	La Dirección de Contraloría cuenta con una política y un proceso de seguimiento periódico de la matriz de riesgo.	2008-01-01	
ACERIAS PAZ DEL RIO S.A -EN REESTRUCTURACION	26.6. La sociedad cuenta con una política de delegación de riesgos, aprobada por la Junta Directiva, que establece los límites de riesgo que pueden ser administrados directamente por cada nivel en la sociedad.	NO	En la matriz de riesgo se identifica el área responsable en el manejo y control de cada riesgo, pero no existe una política escrita.		

ACERIAS PAZ DEL RIO S.A -EN REESTRUCTURACION	26.7. En los Conglomerados, la administración de riesgos debe hacerse a nivel consolidado de tal forma que contribuya a la cohesión y al control de las empresas que lo conforman.	NO	APDR es una única empresa que se fusionó el 1° de diciembre de 2017.		
ACERIAS PAZ DEL RIO S.A -EN REESTRUCTURACION	26.8. Si la sociedad cuenta con una estructura compleja y diversa de negocios y operaciones, existe la posición del Gerente de Riesgos (CRO Chief Risk Officer) con competencia a nivel del Conglomerado o si se trata de empresas integradas en situaciones de control y/o grupo empresarial.	SI	Existe la División de Contraloría.	2008-01-01	
ACERIAS PAZ DEL RIO S.A -EN REESTRUCTURACION	27.1. La Junta Directiva es responsable de velar por la existencia de un adecuado sistema de control interno, adaptado a la sociedad y su complejidad, y consistente con la gestión de riesgos en vigor.	SI	A través del Comité de Auditoría que tiene carácter estatutario.	2008-01-01	

ACERIAS PAZ DEL RIO S.A -EN REESTRUCTURACION	27.2. La Junta Directiva es responsable de supervisar la eficacia e idoneidad del sistema de control interno, que podrá delegarse en el Comité de Auditoría, sin que por ello la Junta pierda su responsabilidad de supervisión.	SI	La Junta Directiva supervisa la eficacia a través del Comité de Auditoría y esta última soporta su gestión en la División de Contraloría.	2008-01-01	
ACERIAS PAZ DEL RIO S.A -EN REESTRUCTURACION	27.3. En la sociedad se aplica y exige el principio de autocontrol, entendido como la "capacidad de las personas que participan en los distintos procesos de considerar el control como parte inherente de sus responsabilidades, campos de acción y toma de decisiones".	SI	En el código de conducta empresarial y ética cada persona aplica el autocontrol en los temas inherentes a sus responsabilidades. Esto se puede documentar con capacitaciones y código de conducta.	2008-01-01	

ACERIAS PAZ DEL RIO S.A -EN REESTRUCTURACION	28.1. En la sociedad se comunican hacia abajo y en horizontal la cultura, filosofía y políticas de riesgos, así como los límites de exposición aprobados, de forma que el conjunto de la organización considere los riesgos y las actividades de control en su actividad.	SI	Código de ética y conducta empresarial.	2008-01-01	
ACERIAS PAZ DEL RIO S.A -EN REESTRUCTURACION	28.2. En la sociedad existe un mecanismo de reporte de información hacia arriba (hacia la Junta Directiva y la Alta Gerencia), que es veraz, comprensible y completo, de forma que apoya y permite la toma informada de decisiones y la administración de riesgos y control.	SI	El mecanismo de información es gestionado por la Dirección de Contraloría que depende de la Vicepresidencia Financiera.	2008-01-01	

ACERIAS PAZ DEL RIO S.A -EN REESTRUC TURACION	28.3. El mecanismo de comunicación y de reporte de información de la sociedad permite que: i. la Alta Gerencia involucre al conjunto de la sociedad resaltando su responsabilidad ante la gestión de riesgos y la definición de controles y ii. el personal de la sociedad entienda su papel en la gestión de riesgos y la identificación de controles, así como su contribución individual en relación con el trabajo de otros.	SI	Ejemplo: en la política anticorrupción esta involucrada toda la sociedad en la gestión del riesgo y la sociedad en su conjunto fue informada y capacitada en la política anticorrupción.	2008-01-01	
---	---	----	--	------------	--

ACERIAS PAZ DEL RIO S.A -EN REESTRUC TURACION	28.4. Existen líneas internas de denuncias anónimas o "whistleblowers", que permiten a los empleados poder comunicar de forma anónima comportamientos ilegales o antiéticos o que puedan contravenir la cultura de administración de riesgos y controles en la sociedad. Un informe sobre estas denuncias es conocido por la Junta Directiva de la sociedad.	SI	Si, existe una línea ética para las llamadas.	2008-01-01	
ACERIAS PAZ DEL RIO S.A -EN REESTRUC TURACION	29.1. En la sociedad, la Junta Directiva, a través del Comité de Auditoria, es responsable de supervisar la efectividad de los distintos componentes de la Arquitectura de Control.	SI	Artículo 37 de los Estatutos.	2008-01-01	

ACERIAS PAZ DEL RIO S.A -EN REESTRUCTURACION	29.2. En la sociedad, la labor de monitoreo dirigida a proveer aseguramiento sobre la eficacia de la Arquitectura de Control, involucra de forma principal a la auditoría interna en colaboración con el Revisor Fiscal en las materias propias de su competencia y en particular lo referido a la información financiera generada por la sociedad.	SI	La División Contraloría es la encargada del monitoreo y control.	2008-01-01	
ACERIAS PAZ DEL RIO S.A -EN REESTRUCTURACION	29.3. La función de auditoría interna de la sociedad cuenta con un Estatuto de Auditoría Interna, aprobado por el Comité de Auditoría, en el que figure expresamente el alcance de sus funciones en esta materia, que debería comprender los temas señalados en la recomendación 29.3.	NA	No existe un estatuto de auditoría formal.		

ACERIAS PAZ DEL RIO S.A -EN REESTRUCTURACION	29.4. El máximo responsable de la auditoría interna mantiene una relación de independencia profesional respecto a la Alta Gerencia de la sociedad o Conglomerado que lo contrata, mediante su dependencia funcional exclusiva del Comité de Auditoría.	SI	La División de Contraloría es soporte del Comité de Auditoría, y la División de Contraloría solo le reporta directamente a la Vicepresidencia Financiera.	2008-01-01	
ACERIAS PAZ DEL RIO S.A -EN REESTRUCTURACION	29.5. En la sociedad el nombramiento y la remoción del responsable de auditoría interna es una responsabilidad de la Junta Directiva, a propuesta del Comité de Auditoría, y su remoción o renuncia es comunicada al mercado.	NO	La División de Contraloría es nombrada por la Vicepresidencia Financiera.		
ACERIAS PAZ DEL RIO S.A -EN REESTRUCTURACION	29.6. El Revisor Fiscal de la sociedad o Conglomerado mantiene una clara independencia respecto de éstos, calidad que debe ser declarada en el respectivo informe de auditoría.	SI	La Revisoría Fiscal es nombrada por la Asamblea General de Accionistas, y es totalmente independiente de la Alta Gerencia.	2008-01-01	

ACERIAS PAZ DEL RIO S.A -EN REESTRUCTURACION	29.7. Si la sociedad actúa como Matriz de un Conglomerado, el Revisor Fiscal es el mismo para todas las empresas, incluidas las Empresas off-shore.	NO	La sociedad APDR no actúa como matriz de un conglomerado.		
ACERIAS PAZ DEL RIO S.A -EN REESTRUCTURACION	29.8. La sociedad cuenta con una política para la designación del Revisor Fiscal, aprobada por la Junta Directiva y divulgada entre los Accionistas, en la que figuran las previsiones establecidas en la recomendación 29.8.	NO	No existe una política escrita ni formal en ese sentido.		

ACERIAS PAZ DEL RIO S.A -EN REESTRUCTURACION	29.9. Con el fin de evitar un exceso de vinculación entre la sociedad y la firma de Revisoría Fiscal y/o sus equipos y mantener su independencia, la sociedad establece un plazo máximo de contratación que oscila entre cinco (5) y diez (10) años. Para el caso de la Revisoría Fiscal, persona natural no vinculada a una firma, el plazo máximo de contratación es de cinco (5) años	NO	El plazo máximo de contratación es de 5 años. El Auditor externo es definido por la Casa Matriz, y se sigue el lineamiento corporativo.		
ACERIAS PAZ DEL RIO S.A -EN REESTRUCTURACION	29.10. Dentro del plazo máximo de contratación, la sociedad promueve la rotación del socio de la firma de Revisoría Fiscal asignado a la sociedad y sus equipos de trabajo a la mitad del periodo, a cuya finalización debe producirse obligatoriamente la rotación de la firma.	SI	El personal de la Revisoría Fiscal es rotado.	2008-01-01	

ACERIAS PAZ DEL RIO S.A -EN REESTRUC TURACION	29.11. En adición a la prohibición vigente de no contratar con el Revisor Fiscal servicios profesionales distintos a los de la propia auditoría financiera y demás funciones reconocidas en la normativa vigente, la sociedad extiende esta limitación a las personas o entidades vinculadas con la firma de Revisoría Fiscal, entre las que se incluyen las empresas de su grupo, así como las empresas en las que haya una amplia coincidencia de sus socios y/o administrado res con los de la firma de Revisoría Fiscal.	SI	APDR no contrata personal que haya tenido una vinculación con la Revisoría Fiscal y mucho menos dentro de los 12 meses anteriores a su desvinculaci ón.	2008-01-01	
---	--	----	---	------------	--

ACERIAS PAZ DEL RIO S.A -EN REESTRUCTURACION	29.12. En su información pública, la sociedad revela el monto total del contrato con el Revisor Fiscal así como la proporción que representan los honorarios pagados por la sociedad frente al total de ingresos de la firma relacionados con su actividad de revisoría fiscal.	NO	La sociedad no publica esa información.		
ACERIAS PAZ DEL RIO S.A -EN REESTRUCTURACION	30.1. La Junta Directiva ha aprobado una política de revelación de información, en la que se identifica, como mínimo, la información de que trata la recomendación.	NO	No existe una política escrita ni formal en ese sentido.		

ACERIAS PAZ DEL RIO S.A -EN REESTRUCTURACION	30.2. En el caso de Conglomerados, la revelación a terceros de información es integral y transversal, referente al conjunto de empresas, que permita a los terceros externos formarse una opinión fundada sobre la realidad, organización, complejidad, actividad, tamaño y modelo de gobierno del Conglomerado.	NO	APDR es una sociedad única sin subsidiarias que se fusionó a partir del 1° de diciembre de 2017.		
ACERIAS PAZ DEL RIO S.A -EN REESTRUCTURACION	31.1. De existir salvedades en el informe del Revisor Fiscal éstas y las acciones que la sociedad plantea para solventar la situación, serán objeto de pronunciamiento ante los accionistas reunidos en Asamblea General, por parte del presidente del Comité de Auditoria.	SI	Las salvedades son expuestas y discutidas en la Asamblea General de Accionistas	2008-01-01	

ACERIAS PAZ DEL RIO S.A -EN REESTRUC TURACION	31.2. Cuando ante las salvedades y/o párrafos de énfasis del Revisor Fiscal, la Junta Directiva considera que debe mantener su criterio, esta posición es adecuadamen te explicada y justificada mediante informe escrito a la Asamblea General, concretando el contenido y el alcance de la discrepancia.	SI	Las salvedades son consideradas y aprobadas en el informe escrito presentado en la Asamblea de Accionistas.	2008-01-01	
---	--	----	---	------------	--

ACERIAS PAZ DEL RIO S.A -EN REESTRUC TURACION	31.3 Las operaciones con o entre Partes Vinculadas, incluidas las operaciones entre empresas del Conglomerad o que, por medio de parámetros objetivos tales como volumen de la operación, porcentaje sobre activos, ventas u otros indicadores, sean calificadas como materiales por la sociedad, se incluyen con detalle en la información financiera pública así como la mención a la realización de operaciones off-shore.	NO	La empresa no hace parte de un conglomerad o a partir de la fusión, pero registra en estados financieros los préstamos de la Casa Matriz, sin embargo, no hacemos operaciones off-shore.		
---	--	----	---	--	--

ACERIAS PAZ DEL RIO S.A -EN REESTRUCTURACION	32.1. En el marco de la política de revelación de información, la Junta Directiva (o el Comité de Auditoría), adopta las medidas necesarias para garantizar que se transmita a los mercados financieros y de capital toda la información financiera y no financiera sobre la sociedad exigida por la legislación vigente, además de toda aquella que considere relevante para inversionistas y clientes.	SI	La información clave se reporta a través de la página WEB	2008-01-01	
ACERIAS PAZ DEL RIO S.A -EN REESTRUCTURACION	32.2. La página web de la sociedad está organizada de forma amigable, de tal forma que resulta sencillo para el usuario acceder a la información asociada o relacionada con el Gobierno Corporativo.	SI	La página WEB esta ordenada	2014-01-01	

ACERIAS PAZ DEL RIO S.A -EN REESTRUC TURACION	32.3. La página web de la sociedad incluye, al menos, los vínculos de que trata la recomendaci ón 32.3.	SI	www.pazdelr io.com.co	2014-01-01	
ACERIAS PAZ DEL RIO S.A -EN REESTRUC TURACION	32.4. Los soportes para comunicar información a los mercados que utiliza la sociedad en general, son documentos que se pueden imprimir, descargar y compartir.	SI	La información que es reportada como RELEVANT E tiene soportes que son publicados y colgados en la página WEB de la Superfinanci era.	2008-01-01	

ACERIAS PAZ DEL RIO S.A -EN REESTRUC TURACION	32.5. Si la sociedad es una empresa de gran tamaño y complejidad, anualmente publica en la página web un informe explicativo sobre la organización, métodos y procedimientos de la Arquitectura de Control implementada con el objetivo de proveer una información financiera y no financiera correcta y segura, salvaguardar los activos de la entidad y la eficiencia y seguridad de sus operaciones. La información sobre la Arquitectura de Control, se complementa con un informe de gestión del riesgo.	SI	La página WEB de la compañía comparte este tipo de información que incluye el código de conducta empresarial.	2008-01-01	
---	---	----	---	------------	--

ACERIAS PAZ DEL RIO S.A -EN REESTRUCTURACION	33.1. La sociedad prepara anualmente un Informe de Gobierno Corporativo, de cuyo contenido es responsable la Junta Directiva, previa revisión e informe favorable del Comité Auditoría, que se presenta junto con el resto de documentos de cierre de ejercicio.	SI	El informe es incluido en el informe de gestión anual de la compañía	2008-01-01	
ACERIAS PAZ DEL RIO S.A -EN REESTRUCTURACION	33.2. El Informe Anual de Gobierno Corporativo de la sociedad, no es una mera transcripción de las normas de Gobierno Corporativo, incluidas en los Estatutos, reglamentos internos, códigos de buen gobierno u otros documentos societarios. No tiene por objetivo describir el modelo de gobierno de la sociedad, sino explicar la realidad de su funcionamiento y los cambios relevantes durante el ejercicio.	NO	Es un informe que resalta los aspectos más importantes de la compañía en aplicación de políticas de transparencia y buen gobierno, por ejemplo la política anticorrupción adoptada en el año 2017.		

<p>ACERIAS PAZ DEL RIO S.A -EN REESTRUC TURACION</p>	<p>33.3. El Informe Anual de Gobierno Corporativo de la sociedad, contiene información al cierre del ejercicio que describe la manera en la que durante el año se dio cumplimiento a las recomendaciones de Gobierno Corporativo adoptadas por la sociedad y los principales cambios producidos.</p> <p>La estructura del Informe Anual de Gobierno Corporativo de la sociedad está alineada con el esquema que contempla la recomendación 33.3.</p>	<p>NO</p>	<p>Se prepara un informe pero con el nivel de detalle señalado, pero no en el detalle con los requisitos señalados en la recomendación Código País.</p>		
--	--	-----------	---	--	--